

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN San Roque, 8, bajo, Izq. <sup>a</sup>	Precios de suscripción Madrid, un mes..... 150 ptas. Provincias, trimestre..... 5 » Extranjero, año..... 40 »	MADRID VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE 1906	ANUNCIOS Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias.... 25 » Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.	NUM. 428 Número del día 5 céntimos. Idem atrasado 20 idem.
---	--	--	---	--

## AVISO

Con motivo de la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, mañana no se publicará "Ejército y Armada."

## Declaraciones del señor Dato.

Verdades amargas.

Fieles á nuestra manera de ser política, consecuentes con nuestro criterio, que no consiste ni en aplaudir lo que es digno de censura, ni en censurar aquello que es digno de aplauso, hoy, hemos de ocuparnos de lo más substancial que ha dicho el señor Dato en San Sebastián, respecto de nuestra política, por que esas sus declaraciones contienen un cúmulo de verdades, que deben conocer, nuestros lectores y en general toda la nación.

Ha manifestado el ilustre sociólogo conservador, el hombre que nos implantó en España las escasas Leyes sociales de que disponemos, que á los liberales nadie les impide que lleven á la práctica su programa, sino que por el contrario, le ayudan á esa labor los republicanos de todos los matices, incluso á la aprobación de Leyes restrictivas. Y eso que el ex ministro conservador afirma, es una gran verdad, una verdad amarga, como todas las verdades.

Los liberales, sea por lo que fuere, por el exceso de hombres notables que contiene en su seno, acaso, por exceso de ambiciones ó por apresuramiento para hacer carrera política, para alcanzar los puestos más elevados, el hecho es, y los hechos son innegables, que el partido liberal es el partido que brinda con más reformas al país desde la oposición, que presenta un programa brillante y seductor cuando está ausente del poder, y es el partido que al encargarse de los destinos de España realiza menos reformas, deja, como ha dicho muy bien el Sr. Dato, menas huellas de su paso por el poder, que el partido conservador.

Nosotros no hemos de descender á la averiguación de las causas que tal fenómeno producen; nosotros no hemos de descender al análisis de las pequeñas pasiones y de los egoísmos que se oponen al planteamiento del programa del partido liberal, programa presentado bajo todos los ropajes, bajo todas las formas retóricas y poéticas, en todos los tonos de la oratoria; esa crítica minuciosa quizás resultará un tanto molesta para alguien, y hasta puede ser que nos tacharan los criticados de críticos billosos, de críticos atrabiliarios, dictado que no merecemos ni queremos merecer; nosotros no queremos descender hoy á ese terreno, pero lo que sí haremos notar, es que el Sr. Dato ha puesto el dedo en la llaga y que ha dicho una serie de verdades que no debemos ocultar al país, la verdad de que los liberales realizan poco ó nada de lo que prometen.

Los liberales, como ha dicho con verdadera elocuencia el autor de la Ley de accidentes del trabajo, y el que anhela implantar en España la Caja de pensiones y retiros para obreros, verdadera reforma que conduce á la atenuación de la mendicidad, no gobiernan casi nunca liberalmente, y á pesar de disponer de un período de paz, de un estado relativamente abundante y floreciente en la agricultura, no se deciden á la implantación de las verdaderas reformas que tantas veces anunciaron, ni aun siquiera de aquellas que se relacionan con la disminución de los tributos, con las obras públicas, con la supresión de los descuentos sobre los sueldos, con el aumento de los sueldos en relación á las necesidades modernas, y esa falta de acción, esa atonía, esa falta de diligencia en el obrar, es la que les resta simpatías, y es la que hace que las muchedumbres se alejen de los partidos extremos, se encojan de hombros ante las promesas y se inclinen del lado de los conservadores, que son quienes no prometen grandes cosas, pero dejan siempre algo útil á su paso por el poder.

Y como esta es una verdad indiscutible, como esta es una verdad positiva, confirmada por los hechos, la consignamos así sin acritudes y sin amarguras, á ver si el partido liberal, puesto que los conserva-

dores no se lo impiden, modifica su manera de ser, y el ilustre demócrata que hoy se halla al frente del Gobierno, rompiendo con esa tradicional pereza del partido liberal, entra decididamente y con valentía por el camino de las reformas económicas, que son las que con mayor urgencia necesita el país para seguir viviendo y para poder progresar.

## ORGANIZACIÓN DE UNA DIVISIÓN EN PIE DE GUERRA

Continuando el examen del folleto publicado sobre tal materia por el Estado Mayor Central, viene después del Protótipo (1) que ayer insertamos, el estudio de los Cuarteles generales.

Empieza por consignar aquel, que el Reglamento de campaña, aunque menciona los varios cargos del cuartel general de un ejército en operaciones, no especifica el número y clase de individuos que deben formar cada una de sus partes, ni el ganado y material que han de llevar consigo; y en cuanto á los de división y brigada, aparte de expresar dicho Reglamento, que su organización será proporcionada á la establecida para el ejército, se extiende á determinar la categoría de una parte de su personal; como son el gobernador (capitán), conductor de equipajes (subteniente) y jefes administrativos é interventor (comisarios).

Menciona después las varias disposiciones dictadas sobre el asunto en nuestro país, las cuales halla todas deficientes como besitas para tiempo de paz, y hace constar la variedad que en este punto se observa en los ejércitos extranjeros, como natural consecuencia del modo especial de ser de cada uno.

Tomando como base los cargos reglamentarios en el cuartel general de una división, según la legislación vigente, estima que hay que agregar los servicios de policía, correo, telegrafía y velocipedia; aumentar el del Cerco Castrense y veterinarios; un interventor de los servicios administrativos, exigido en muchos casos por la letra y en todos por el espíritu de nuestra legislación económica y elevar á jefe la categoría del gobernador del cuartel general.

Así mismo consigna que hay que fijar el número de individuos de tropa, ganado de silla y tiro y carruajes de toda especie que deben acompañarle.

Tres afinadas consideraciones sobre estos diversos puntos, concluye fijando su plantilla en un general, 19 jefes y oficiales, 76 individuos de tropa, 50 caballos de silla, 10 mulas de tiro y cinco carruajes, en la forma siguiente:

- Un general, que lo es de la división.
- Nueve jefes.
- Uno que se supone ayudante de campo del general.
- Uno de Estado Mayor, teniente coronel.
- Un comandante de Artillería de la división, que lo será el coronel del regimiento del arma afecto.
- Un comandante de Ingenieros, teniente coronel.
- Dos comisarios de guerra, uno jefe de servicios y otro interventor.
- Un jefe de Sanidad, subinspector de segunda.
- Un capellán mayor.
- Un gobernador del cuartel general, comandante.
- Ses capitanes.
- Uno, que también se supone ayudante de campo del general.
- Uno de Estado Mayor.
- Dos oficiales primeros de Administración; uno pagador y otro oficial de sub-sistencias.
- Un veterinario primero.
- Un conductor de equipajes.
- Cuatro subalternos.
- Un oficial segundo de Administración, auxiliar de sub-sistencias.
- Un médico segundo, secretario del jefe de Sanidad.
- Un apsentador, primer teniente.
- Un oficial de correo; de igual graduación.
- Setenta y seis individuos de tropa.
- Veintidós asistentes; dos para el general y uno para los diecinueve jefes y oficiales.
- Diecinueve ordenanzas montado; uno para el general y los jefes y oficiales, excepto el de correo.
- Ses escribientes.
- Cuatro ciclistas.
- Diez de escolta del general; un sargento, un cabo y ocho soldados.
- Once conductores de equipajes; un sargento montado y dos hombres por carruaje.
- Cinco guardias civiles de Infantería; uno de ellos cabo.
- Veinte caballos de oficial; dos para el general y uno por jefe y oficial, menos el de correo.
- Treinta caballos de tropa; diez de la escolta.

(1) Véase el número 427, correspondiente al día de ayer.

colta del general, diecinueve para los ordenanzas montados y uno para el sargento de equipajes.

Diez mulas de tiro; dos por carruaje.

Cinco carruajes para el servicio de equipajes, material de oficinas, pagaduría, sub-sistencias y sanidad.

La plantilla del cuartel general de una brigada, la fija después en un general, nueve jefes y oficiales, treinta y cuatro individuos de tropa, veintidós caballos de silla, cuatro mulas de tiro y dos carruajes, con la siguiente distribución:

- Un general; que lo es de la brigada.
- Tres jefes:
- Uno de Estado Mayor, comandante.
- Un comisario de revistas y servicios.
- Uno de Sanidad, médico mayor.
- Tres capitanes:
- Uno, que se supone ayudante de campo del general.
- Dos oficiales primeros de Administración; uno interventor habilitado de comisario, y otro pagador.
- Tres subalternos:
- Un oficial segundo de Administración, oficial de sub-sistencias.
- Un conductor de equipajes.
- Un apsentador.
- Treinta y cuatro individuos de tropa.
- Once asistentes; dos para el general, y uno para los nueve jefes y oficiales.
- 10 ordenanzas montado; uno para el general y cada jefe y oficial.
- Dos escribientes.
- Dos ciclistas.
- Cinco de la escolta del general, un cabo y cuatro soldados.
- Cuatro conductores de equipajes; dos por carruaje.
- 11 caballos de oficial; dos para el general y uno para los nueve jefes y oficiales.
- 15 caballos de tropa; cinco para la escolta y 10 de los ordenanzas montados.
- Cuatro mulas de tiro; dos por carruaje.
- Seis carruajes.
- Seis para el general y los nueve jefes y oficiales.
- 15 caballos de tropa; cinco para la escolta y 10 de los ordenanzas montados.
- Cinco de la escolta del general, un cabo y cuatro soldados.
- Cinco conductores de equipajes; dos por carruaje.
- 11 caballos de oficial; dos para el general y uno para los nueve jefes y oficiales.
- 15 caballos de tropa; cinco para la escolta y 10 de los ordenanzas montados.
- Cinco de la escolta del general, un cabo y cuatro soldados.
- Cinco conductores de equipajes; dos por carruaje.
- 11 caballos de oficial; dos para el general y uno para los nueve jefes y oficiales.
- 15 caballos de tropa; cinco para la escolta y 10 de los ordenanzas montados.

Hace constar que si la división ó brigada forman columna independiente, llevarán en su cuartel general un auditor de guerra y un fiscal del cuerpo jurídico, para entender en las causas en que esta función no corresponde á los oficiales de los cuerpos armados.

Más adelante, en las observaciones, hace notar que podrían estas plantillas modificarse, separando de la Jefatura de Sanidad la inmediata de la ambulancia divisionaria; suprimiendo el secretario del jefe de Sanidad y aumentando el material de transporte con un coche-correo, dos más de oficinas y otro de curación y conducción de enfermos y heridos.

## El Clero castrense.

### Nobleza obliga.

Son muchas las cartas y muchos los telegramas de felicitación que recibimos del Clero castrense por haber sido los paladines de su causa, que era, por cierto, la causa de la justicia.

A cuantos nos felicitan damos las gracias por su atención. Pero como todos nuestros actos suelen inspirarse en la equidad, que es nuestra norma de conducta, hemos de hacer constar también que el Clero castrense debe inmensa gratitud en primer término al general Luque, quien fué el primero en percatarse de la injusticia que con los curas castrenses se había cometido por el general Weyler, y fué el que primero prometió en el Congreso á nuestro director y ante el general Aznar desahocar el desahogado Weyleriano y devolver la asimilación á los capellanes del Ejército. Después ha complementado su obra el general López Domínguez, y como no nos duelen prendas y nobleza obliga, así lo hacemos constar; que á estos dos ilustres generales demócratas se debe la reparación que el Clero castrense merece por haber sido estropeado en sus derechos por quien carece de toda noción de Derecho.

Por esta vez los demócratas no han sido secarios y lo mismo el general Luque que el presidente del Consejo de ministros merecen un sincero aplauso.

## AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA

### Justa petición.

Llega á nuestra Redacción una petición que por crearla justa, nos hacemos eco de ella y dirigimos al Sr. Ministro.

El caso es el siguiente: para presentarse en la próxima convocatoria en la academia para oficiales de carabineros, precisan llevar los sargentos que á ella ayudan quince años de servicio, de ellos diez en el último empleo.

Pues bien, señor ministro, existe un número limitadísimo de sargentos que reúnen esas condiciones, siempre que se les tenga en cuenta el abono del tiempo de campaña para completar los quince de servicio.

Los que se encuentran en estas condiciones, tienen en su mayoría pendiente propuesta de ascenso para oficial de la escala de reserva: cuentan notables hechos de

campaña y lucen en sus pechos cintas rojas que atestiguan los servicios prestados.

Por esto nos permitimos solicitar les sea abosable á este puñado de valientes el tiempo de campaña, para completar los quince de servicio, precisos para tomar parte en las oposiciones, toda vez que de este modo, á más de hacerles un acto de justicia, será más minuciosa la selección de alumnos.

Esperamos que el señor ministro no desatienda nuestro ruego, y amplie su aplaudida disposición en el sentido que solicitamos.

## HACIENDO JUSTICIA

S. M. el Rey ha recibido, como decíamos ayer, á los mineros de Bilbao, á los pobres mineros de Bilbao, á esos infelices que trabajan doce horas en el fondo de las minas, comen alimentos que rechazarían los perros y duermen en barracas.

S. M. el Rey se hizo cargo de lo penosísimo que eran esos trabajos, y ha prometido interesarse por los obreros, quienes lo hicieron constar así en el mitin de La Arboleda, dando por terminada la huelga.

El presidente del Consejo de ministros ha recibido á los obreros representantes de 300 sociedades que fueron á pedir indulgencia para sus compañeros, y el ilustre general López Domínguez, fiel á su tradición política y hombre de sentimientos delicados, prometió á los obreros atenderlos en todo. Les dirigió palabras de consuelo y les dijo que no habían perdido al viaje.

S. M. el Rey y el presidente del Consejo de ministros se han puesto de parte de la justicia, han valedo por los oprimidos.

En tanto, el Sr. Uquillo y demás separatistas de Bilbao, ejercen las represalias, las injustas represalias y arrojan á la calle á los obreros viejos y á los que no se han inutilizado al servicio del capital.

Por hoy no hacemos comentarios, que comenten los lectores. Otro día, los haremos con detenimiento.

## Información de Marina

Se ha supuesto que el capitán de infantería de Marina D. Juan Sánchez y Quesada esa como agregado en la Inspección general de dicho Cuerpo y queda en situación de excedente forzoso.

Han sido declaradas indemnizables las comisiones de justicia desempeñadas en Marro por los primeros tenientes de infantería de Marina D. Juan Pita de Verga y D. Carlos Moín y en Coruña por el de igual empleo D. Carlos Sánchez Ocaña.

Se ha dispuesto que los médicos mayores D. Federico Montalvo y D. Pedro Cabello entren en número de plantilla en las vacantes producidas por retiro de D. Francisco Topets y D. Ezequiel Fernández.

Le ha sido concedido ingreso en la Escuela de Maquinistas para cursar los estudios de maquinista mayor de 2.<sup>a</sup> al primer maquinista de la Armada D. Nazario Ledo Pérez.

Se ha dispuesto que por los Comandantes de las provincias marítimas se cercioran de si en cuantas comarcas existan en ellas sobras establecimientos de crustáceos, mariscos y piscicultura se han cumplido todas las condiciones que les fueron impuestas en la Real orden de concesión.

## Cuestión Gayo-Mandly.

(CONTINUACIÓN)

Considerando de todos modos una necesidad de orden jurídico y político poner términos posibles á la constante confusión de atribuciones y de responsabilidades á que viven los dependientes de la autoridad de Madrid con daño de ellos mismos y de sus prestigios ante la sociedad, así como también de los servicios que la están encomendados tanto porque se repiten con frecuencia estos conflictos siquiera en menor alcance que el actual como por que al tener al sustituirlos es también á menudo motivo de omisiones y negligencia de daños; y de que entretener en asuntos de policía urbana tales como el debatido ahora á los agentes gubernativos, no sólo no afirma ni robustece su autoridad social, sino que evidentemente contribuye á debilitarla desviando hacia menesteres casi domésticos de ruegos y peticiones á la disputa y á la oficina una atención y una fuerza que es preciso guardar cuidadosamente para emplearlas con oportunidad y eficacia en las altas cuestiones relacionadas con el orden público para las que principal y originalmente fué creado el benemérito instituto de Seguridad; y

Considerando, finalmente, que en todo lo que es objeto de información en el expediente instruido y resuelto en esta desordenada forma no hay ni puede haber nada que de cerca ni de lejos rose siquiera la in-

vestidura concejil derivada del sufragio popular que cuidadosamente ha de respetar y amparar siempre mi autoridad, sino simplemente una competencia epifónica é irregularmente plantada entre una autoridad gubernativa y un delegado de la misma, que al proceder como lo hizo obró con notorio olvido é infracción de esa misma selección jurídica de subordinación que le obliga respecto de la del teniente alcalde; por lo cual, aun no existiendo agravio alguno para la dignidad corporativa del Ayuntamiento, está y tiene que estar, tan interesado como éste el gobernador que suscribe, en dejar á salvo debidamente los señores tenientes de alcaldes en cuanto, como delegados de su autoridad y de la del alcalde, tienen derecho al obligado acatamiento y auxilio por parte de la fuerza pública.

Visto el expediente instruido por el secretario accidental de este Gobierno las disposiciones aplicables de la Ley Municipal y las Ordenanzas de la villa de Madrid, con mas la Jurisprudencia administrativa, que aquí aclara completa en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Seguridad, el Presupuesto municipal vigente y las demás reglas aplicables al caso, he venido en resolver lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Que debo declarar y declaro que el hecho de colocar la bandera ó cualquiera de los objetos ó muebles á que diferentes testigos con diversidad en sus declaraciones se refieren en el expediente relacionado por el escribano del café Europeo, vendedor de periódicos Remigio Aranda, contribuye evidente infracción de las ordenanzas municipales de la Villa de Madrid.

2.<sup>o</sup> Que al causar dicha infracción y tratar de corregirla el teniente de Seguridad D. Ricardo Mandly, obró dentro de sus atribuciones y cumplió uno de los deberes que el Reglamento al Instituto á que pertenece le impone, pero siendo dicha infracción, materia propia y peculiar de la autoridad municipal, y debiendo en todo caso dicho señor teniente de Seguridad acatamiento y respeto á la del teniente Alcalde, debió dejar de conocer en el hecho en el instante mismo en que á ellos fué requerido por el del distrito de Chamberí, sin perjuicio de ejercitar ante mí otras clases de acciones si estimaba aquella abusiva estereotipada ó dañosa para propia autoridad, y si no habarlo hecho así, procediendo en la forma que dió lugar más tarde á la discusión suscitada con el Sr. Gayo, dicho señor teniente de Seguridad cometió una evidente falta que procede castigar con arreglo á Reglamento.

3.<sup>o</sup> Que después de todo ello, el hecho de conducir detenido al propio señor teniente alcalde á la Delegación, con la circunstancia de hacerlo ante los inspectores agentes de Policía Urbana y alcaldes del ramo, subordinados suyos y llevando en la mano las insignias propias de su cargo constituye administrativamente una nueva falta de carácter grave incluida en el art. 63 del Reglamento de Seguridad, con arreglo al cual y á los complementarios del mismo procede proponer la separación del de Seguridad del teniente D. Ricardo Mandly, dirigiendo al efecto la oportuna propuesta al excelentísimo ministro de la Gobernación como autoridad competente para acordarla.

4.<sup>o</sup> Que debo declarar y declaro igualmente que la forma en que se inició el ejercicio de sus funciones el teniente alcalde Sr. Gayo, según la misma confesión del escribano interesado, y que en el considerándose respecto queda resuelta y comentada, no se arregló á los propios del derecho, sino que por naturaleza, aparte la mayor ó menor discreción que pueda atribuirse, llegué á merecer el calificativo legal que, según el art. 182 de la Ley municipal vigente, sería preciso para hacerla objeto de concesión por mi autoridad.

5.<sup>o</sup> Que debo declarar y declaro así mismo que no se ha acreditado que el escribano Remigio Aranda solicitara en forma la terminación del expediente municipal necesario para la concesión de la Herencia de que se le ha revestido, antes bien, consta que tampoco ha satisfecho á la Hacienda municipal los derechos que señala el presupuesto vigente por lo cual procede que el señor Alcalde de Madrid dé las oportunas órdenes para legalizar la instalación referida, que para el serario concejil se reintegre de las cantidades que por tal concepto le corresponden.

6.<sup>o</sup> Que para poner término á las constantes cuestiones de competencia que se suscitan con motivo de la aplicación estricta del precepto 3.<sup>o</sup> del artículo 37 del vigente Reglamento del Cuerpo de Seguridad que necesariamente á de interpretarse como lo hace este Gobierno en armonía con el espíritu de la Ley municipal y de sus disposiciones complementarias, pero cuyos textos legales no se extienden que no se conozca por los agentes de aquel Cuerpo, y si sólo lo que personalmente les afectan, se dirija respetuosa moción al excelentísimo ministro de la Gobernación á fin de que proceda á si lo cree también oportuno del tantas veces citado Reglamento á suprimir en tanto se refiera á intervención de las ordenanzas municipales á menos que para ella sean requeridos los agentes de Seguridad por la Autoridad Municipal ó se trate

n ausencia de estos casos de urgente re- medio.

7.º Que en previsión igualmente de omisiones ó conflictos tan lamentables como posible por equivocadas interpretaciones del régimen legal vigente, tales como la que dió origen al expediente del día, proceda á recordar á todos los agentes de mi autoridad, que todos los señores tenientes de alcaides, aparte de su personalidad como representante del pueblo de Madrid, que les incluye, desde luego, en la categoría de aquellos á quienes procede guardar consideración y respeto, con arreglo á la práctica recomendada á los individuos del Cuerpo, tienen también la muy calificada de altos delegados de la autoridad gubernativa en cada uno de sus distritos, y dentro de ellos, procede que el Cuerpo de Seguridad, y en general todos mis agentes, les presten respetuosa cooperación y debido acatamiento, sin perjuicio siempre de los propios fines del Cuerpo mismo y de las órdenes marcadas directamente de las autoridades que aquel son peculiares.

Es copia.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Fondearon ayer en Coruna los torpederos franceses Aquilon y Fourmont, y zarpo de Garaminal el Urania, con la Comisión Hidrográfica.

El general Duque de Najera.

Mejora rápidamente de su grave enfermedad el general Duque de Najera. Las condiciones de carácter y entusiasmo por la profesión de las armas le han granjeado unánimes simpatías, como lo prueba el hecho de cientos de tarjetas que se depositan diariamente en la mansión del ilustre general, grande de España y las muchas preguntas que sobre el estado de su salud recibimos de nuestros suscriptores, á los que puede servir esta agradable noticia de contestación.

CAPITANES AYUDANTES

La buena doctrina se extiende y llega á florecer. Los capitanes ayudantes deben ser los más antiguos. Sobradas razones hemos dado para ello. La antigüedad sin defectos va viniendo en toda la línea, condición que debe predominar lo mismo en los ascensos que en los destinos de ventaja.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El ministro de Hacienda continúa indispuerto, no habiendo asistido por tal causa á su despacho oficial. También el Sr. Armiñán se halla enfermo y sin salir de su domicilio por prescripción facultativa.

Los telegramas oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación dan cuenta de los desastres producidos en algunas provincias por causa del temporal. En Murcia el río llega al máximo de crecida, hallándose por completo inundados algunos pueblos, cuyos habitantes solicitan auxilios del Gobierno.

Hoy se ha facilitado á la prensa la copia del telegrama enviado por el ministro de Hacienda á los fabricantes de conservas de Vigo y en el que se expresa que hasta que se conozca todo el texto del tratado que les afecta, aplacen todo juicio.

Mañana serán enviados á San Sebastián los decretos de combinación del personal de la Gobernación.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Destinos.—Coroneles.—D. José Motta, á la fortaleza de Isabel II y jefe de la Penitenciaría militar de Mahón.

Tenientes coroneles.—D. Francisco Najera, al regimiento de Ceñorra; D. Manuel Estévez, á la zona de Odió; D. José Treviño, á la caja de recluta de Córdoba; D. Tomás Martí, excedente en la primera región; D. José Martínez, al regimiento de Pavia.

Comandantes.—D. Juan Molina, al batallón de segunda reserva de Jerez; Enrique Ruiz al de Córdoba; D. Evaristo Bascó, á excedente en la segunda región.

Capitanes.—D. Gabriel Gil, al regimiento de Melilla; D. Marcial Sánchez, al de Zamora; don Miguel Sanz, á la caja de recluta de Valladolid; D. Juan de Miguñol, al batallón segunda reserva de Monforte; Angel Pérez, al batallón segunda reserva.

D. Aureliano Sanz, al batallón segunda reserva de Linares; D. Vicente Pérez, al regimiento de la Constitución; D. Antonio García, al regimiento de Bailén; D. Francisco Salinas, al idem; D. Manuel Muñoz, al regimiento de Granada; D. Pedro Claudio, al batallón cazadores de Chiolana; D. León Gil de Palacio, al de Gijón; D. Juan Borgés, la Subinspección de la segunda región; D. Luis Gomila, al de Luchana.

Primeros tenientes.—D. Enrique Bayo, al regimiento de Sicilia; D. Luis Molina, al batallón disciplinario de Melilla; D. Manuel Molina, al de Saboya; D. Roberto de Aguilár, al batallón disciplinario de Melilla; D. Federico Jiménez, al de Val-Rás; D. Augusto Condón al regimiento de Val-Rás; D. Francisco Álvarez, al de Figueras; D. Óscar Calvino, al de Reus; D. Miguel Tapia, al de Mérida; D. Ricardo Oña, al de Fuenteventosa; D. José Elío, al de Mérida; don Guillermo Cravanti, al de Mérida; D. Manuel Pérez, al de Mérida; D. Antonio Guin, al de Alcántara.

Primeros tenientes (Escala de reserva): D. Ildefonso Puigdemont, al regimiento de Melilla; D. Serafín Cortés, al disciplinario de Melilla; D. Baltasar Magallán, al fuerte de Rapián; D. Santiago Lafuente, á la plaza de Jaca.

Caballería.

Destinos.—El Teniente coronel D. Miguel Valdez, á la Dirección general el comandante don Daniel Morales.

Artillería.

Destinos.—Comandante: D. Pancreacio Soria, al segundo regimiento montado. Capitán: D. Rafael de Garza, á la Comisión liquidadora de las capitánías generales y Subinspección de Ultramar. Primeros tenientes: D. Bonifacio Guillén, al quinto regimiento montado; D. Rafael Peñuela, al primero; D. Luis Rodríguez, al décimo.

DEL AYUNTAMIENTO

Casas ruinosas.

Obra en poder del alcalde una relación, hecha por los arquitectos del Municipio, en que figuran 187 casas declaradas ruinosas. Dicha autoridad ha ordenado que se le abra á cada una su expediente, y confía en que, á pesar de las trabas legales, no pasará mucho sin que gran número de ellas sean entregadas á la psueta.

Nueva Casa de Socorro.

Mañana, á las nueve de la noche, se verificará la inauguración de una sucursal de la Casa de Socorro del distrito del Hospital, instalada en la calle del General Lacy.

Panaderos que protestan.

Hoy visitará al alcalde una Comisión de obreros panaderos para protestar de la conducta de algunos fabricantes de pan que no cumplen los preceptos de la ley del descanso dominical.

Comisión técnica.

Ha sido nombrada por el alcalde la Comisión técnica que ha de informar respecto al estado de salubridad é higiene de las vaquerías clausuradas, y cuya inspección ha acordado el Ayuntamiento.

Los futuros presupuestos.

La Comisión de presupuestos, que se reúne todas las noches desde las nueve hasta las dos de la madrugada, ha examinado ya todos los capítulos de gastos, excepto el de Beneficencia, que estudiará esta noche, disponiéndose á examinar inmediatamente el presupuesto de ingresos.

En el de gastos se introducen grandes economías, tanto el personal como en material y obras nuevas, suprimiendo también gran número de subvenciones á Sociedades benéficas y Centros de enseñanza.

El Estado y el Municipio.

El alcalde ha designado á los funcionarios municipales Sres. Novillo y Meñes para que, en unión de un señor concejal, se entenden con los funcionarios del Ministerio de Hacienda que designe el Sr. Navarro Riverter, para hacer la liquidación de las deudas que el Estado tiene con el Municipio de Madrid.

Como los funcionarios municipales nombrados para esa delicada gestión conocen á fondo el asunto de que se trata, es de suponer que llegarán en breve tiempo á un arreglo satisfactorio con la Comisión que nombre el ministro de Hacienda.

GUARDIA CIVIL

Cuestiones palpitantes.

La huelga general que proyectaban los albañiles madrileños y que abarcaría como ya dijimos en otro artículo á los obreros que íntimamente tienen relación con las construcciones, ha sido solucionada.

La solución, que hoy sirve para que todos los periódicos políticos tributen justos aplausos al gobernador civil de Madrid, Sr. Alba, es, que desde primeros de Mayo próximo, los jornales de estos obreros sean aumentados.

Ya desafiarnos también que dichos jornales oscilaban entre los setecientos y diez y seis reales, de modo que si interponer el señor Alba su influencia para conseguir de los patronos ese aumento jornal ha expuesto de una manera fácil el criterio del poder gubernamental de que los jornales actuales eran insuficientes.

Y á qué consideraciones más tristes conduce esto! Años y más años de continuas campañas en la prensa, fueron necesarios para que el haber del Guardia civil se aumentase en veintidós céntimos. Con este aumento sigue aquí siendo menor que el jornal de un albañil, y sin embargo, nadie se preocupa de esto.

Si la Guardia civil pudiera declararse en huelga, no un real, algunos reales de aumento conseguirían en sus haberes. Pero los individuos del benemérito Instituto, no pueden hacer eso. Tienen que esperar pacientemente á que los poderes públicos se preocupen de ellos y esto ¡es tan difícil!

No podemos, por consiguiente, pasar por alto en los actuales momentos la cuestión del aumento de haber. Es necesario hacerlo, repetiremos una y mil veces más.

Y si la Guardia civil no puede, ni debe pedirlo, ligada como está por los más estrechos lazos de la disciplina, á los que están al frente de ella toca hacerlo.

El ministro de la Gobernación y el Director de la Guardia civil como jefes de ella están obligados por razón del cargo á efectuarlo. Ellos conocen sus necesidades y nadie mejor puede plantear tal cuestión ante el Gobierno y el País.

Una vez más con ocasión de los temporales porque atraviesa la Península, se ha puesto de manifiesto los insustituibles servicios de la Guardia civil.

Con unanimidad completa, los telegramas que toda la prensa publica dando cuenta de inundaciones ó siniestros ocasionados por las lluvias, traen todos la colectiva de que que los guardias civiles se han portado bizarramente salvando intereses y vidas con riesgo de la suya.

Si cualquiera de los hechos que se relatan hubiesen sido llevados á cabo por personas que no fueren Guardias civiles, las relaciones de cruces de Beneficencia llenarían las columnas de la Gaceta.

Claro está, que prestar socorro á quien lo necesita, es la misión del guardia civil. Pero cuando se supera, como en muchos de los casos actuales, al deber, la recompensa debe ser inmediata.

Por esto hoy pedimos que se depure el comportamiento de los que han intervenido en varios puntos de la península, en diferentes salvamentos y que éstos sean recompensados.

Á las autoridades locales toca hacer lo propuesto; en ellas esperamos.

CRIMEN MISTERIOSO

Castellón de la Plana 6.

En el término de Villafraña, de esta provincia y escondido bajo unas rocas, ha sido hallado el cadáver del vecino de esta capital, Manuel Buj Perales, guarda del Hospital que se construye en este.

El cadáver se hallaba en estado de descomposición, habiéndose observado señales que dan la certeza de que el infeliz Manuel Buj fué muerto violentamente.

En el reconocimiento practicado se han notado en el cadáver la falta de algunos huesos.

Manuel era natural Cantavieja, para donde marchó de esta capital el 16 de Junio último.

Su viaje tenía por objeto cobrar una pequeña cantidad que le adeudaba un cuñado suyo, residente en aquel pueblo.

A los pocos días de su partida, la esposa de Manuel supo que éste no había cobrado la deuda al pariente, y que no pudiendo prolongar su estancia en Cantavieja regresaba á Castellón.

Desde entonces hasta hoy no se volvió á tener noticia del viajero, hallándose ya su mujer desesperanzada de conocer el paradero de Manuel.

Cuando todo el mundo creía que no podían hallarse huellas de la suerte del guarda, se ha tenido noticia del triste hallazgo de su cadáver, que á pesar del estado de putrefacción en que se encontraba, ha podido ser identificado, por un denturón que llevaba y una cartera, en la que se ha encontrado la cédula personal.

En uno de los bolsillos del chaleco tenía ocho pesetas.

La prensa general es que Manuel Buj ha sido víctima de una mano criminal.

CARABINEROS

La movilización de la Escala de cabos

No hay otra solución.

Lo hemos dicho miles de veces y no nos cansaremos de repetirlo. Para movilizar la escala de cabos, no hay más que una solución, á la fin no habrá otro remedio que acudir á ella.

El empleo de sargentos personales después de ciertos años de servicio, que nunca debieran de ser más de diez, es el único remedio. Todo lo demás que se haga en tal sentido, no será más que un ligero paliativo que apenas se dejará sentir para luego caer de nuevo en más grande postulación.

El ilustre general Ochoando trabaja con energía y no sabemos si habrá tocado ese resorte. Por sí no lo hubiese hecho, nos atrevemos á impetrar su alta protección para sus humildes cabos, en el sentido que dejamos expuesto. Si señor, mi general, nos permitimos suplicar á V. E. para que interponga su valiosa influencia, y á ser posible se resuelva el problema para los presupuestos de 1907. Reconocemos sobradamente cuanto se interesa V. E. por sus subordinados, y creemos firmemente que, con un pequeño esfuerzo, conseguirá valedor tanta gloria como le damos, sacando á los cabos de la postergación en que se encuentran, porque postergación puede llamarse el llevarlos quince años en tan modesto empleo.

En ningún otro Cuerpo ocurre lo que en Carabineros, pues si bien la escala de cabos en la Guardia civil está algo paralizada, siempre agiéndola á los dos años de efectividad. Es decir, que llevan tres años de ventaja á los de Carabineros, y eso es bien triste; pasarse casi toda la vida con los galones de estambre en las bocamangas.

Las energías se pierden, el espíritu decae y el entusiasmo se ensañera de la persona. Para salir de la abstracción, para levantar el espíritu decaído y para que razonen las energías, es necesario el movimiento. El movimiento de la paralizada escala que, si se ha de esperar que asciendan los sargentos para así dar impulso al ascenso de los cabos, creemos que muy poco se adelantará. Y vistos estos inconvenientes, no es enconstrará otra solución que la de conceder á los cabos el empleo de sargentos personales al contar diez años de efectividad en su empleo, por ser lo más razonable, lógico y equitativo.

Mi general, á V. E. nos encomendamos.

Hidalgo de Villaverde.

PUBLICACIONES

«Las moradas del pensamiento» se titula un interesante artículo de Eugenia Sellés, ilustrado por Méndez Brings, que publica Blanco y Negro en su número de esta semana.

Contiene, además, una portada á dos colores, «El melonero... melones», de Francisco Gull. «La apertura de la caja», página en color, de S. Regidor, y á todo color, «Recuerdo de Armita», de S. Avendaño.

Entre los originales literarios figuran: «Mimosa», del Sastre del Campillo y J. Francés. «D. Lorenzo» por Azorín. «Tresillo en el balneario», por Melitón González y Ape. «Los Caballeros del Legarto rojo», por Felipe Pérez y E. Varela. «Leción teórica», por Añiza, y «La semana pasada» por Xandará.

En las actualidades contiene notas de arte, con fotografías; el barrio de las Injurias de Madrid; los sucesos de Santander y las regatas de Bilbao.

Tratamiento de las pieles para guantes

Uno de los puntos más importantes en la fabricación de pieles para guantes mates ó de Suedia, es la elección de las pieles, que deben escogerse firmes y de textura fina; otro punto, no menos importante, es el de llevar el trabajo de modo que se conserve lo más posible la estructura natural de la piel, y se impida que ésta se hinche demasiado. El primer punto se deja al criterio del comerciante experimentado; en cuanto á la hinchazón excesiva de la piel, puede impedirse tratándola con una le-

chada de cal muy floja adición con sulfuro de sodio.

El sulfuro de sodio se emplea á menudo en las fábricas francesas, sólo ó con una pequeña cantidad de cal, y hace la piel más suave, más elástica y duradera que lo es por el procedimiento ordinario de la cal, constituyendo además una economía en la cantidad de yema de huevo empleada; y finalmente, facilita la coloración de las pieles dándoles un tinte más brillante. Aunque las pieles se hinchan con el tratamiento por el cloruro de sodio, nunca llegan á hacerse esponjosas, y una vez sumergidas en el agua, recobran al momento su delgadez y suavidad primitivas, mientras que con el tratamiento por la cal queda la textura de la piel un tanto dura y relajada.

El tiempo requerido por esta operación varía entre siete, ocho, diez ó doce días, según que el desborde se practique á mano ó con máquinas: este último procedimiento es incontestablemente más barato.

Una vez desprovistas del pelo, las pieles pueden emplearse para la guantería de Suecia, ó para el guante mate.

El Papa negro

¿Será Meyer?—Español ó alemán Roma 5.

Varios periódicos, entre ellos La Tribuna, dicen que es muy posible sea elegido por el obispo jesuita el padre Meyer como general de la Orden.

El padre Scarsella, provincial napolitano de la Compañía, ha hecho ya dos viajes á Roma, no obstante sus dolencias, comunicando el resultado de sus gestiones á la Congregación preparatoria del obispo.

Dicho jesuita, hablando confidencialmente con varios amigos suyos españoles, les aconseja trabajasen por tener un general de su nacionalidad, ya que el anterior, padre Martín, no había reportado á la causa de la religión en España, de donde era, ventaja alguna.

El Giornale d'Italia dice que, según le ha declarado uno de los provinciales llegados al obispo, el kaiser ha hecho gestiones cerca de los jefes del centro católico para que tratan de que se elija un general alemán.

Dichos políticos, desfilando á las indicaciones imperiales, trabajan para que tal deseo de Guillermo II se realice, diciendo que en las actuales circunstancias los católicos alemanes sirven al Papa de gran consuelo, indemnizándole con su adhesión á las contrariedades que le causa Francia.

Secretarios de Gobierno.

Ayer fueron firmados los nombramientos de secretarios de Gobiernos civiles.

Son los siguientes: te:

Alicante, D. Salvador Alvarez, que lo era de Zaragoza.

Almería, D. Sinfiriano Balló, que lo era de Avila.

Avila, D. Fernando Yandiola, que lo era de Canarias.

Badajoz, D. José Marsa.

Canarias, D. José Domingo Maurea.

Ciudad Real, D. Francisco Ceballos, que lo era de Almería.

Gerona, D. Eduardo Ponce de León.

Granada, D. Angel del Palacio, que lo era de Valencia.

J León, D. Francisco de Paula Delgado, que lo era de Ciudad Real.

Orense, D. Antonio Vázquez de Parga.

Tarragona, D. Felipe Cartoy, que lo era de Teruel.

Teruel, D. Carlos Montilla.

Valencia, D. Serafín Cazo.

DECLARACIONES DEL SR. MORET

El redactor del Heraldo de Madrid señor Morote, ha tenido una larga conversación política con el Sr. Moret, acerca de los asuntos políticos de mayor actualidad.

Entre otras manifestaciones importantes hizo el ex presidente del Consejo, las siguientes:

«Al hablar de libertad de cultos quisiera referirse si mpre el Gobierno que aborda esta reforma, con el propósito resuelto de fomentarla, al párrafo tercero del artículo 11 de la constitución. Pero es que pueden haber dudas sobre eso? Decía terminantemente así en el discurso del famoso Consejo de ministros tomado taquígraficamente. Es un documento que puede llamarse histórico, con un carácter auténtico que no cabe alterar. Las manifestaciones públicas de un culto que no sea el católico quedan prohibidas. Es decir, que toda religión que no sea la católica, apostólica, romana, ha de vivir, si vive en España, de oculto, de tapadillo, en la sombra y en el misterio, tolerada á lo más, pero nunca reconocida en su derecho. Levantando esa prohibición, reconociendo y consagrando ese derecho, queda establecida en España la más absoluta, la más plena libertad de cultos, al igual de todos los países libres y civilizados. Con la particularidad de que desaparecido ese párrafo tercero del art. 11 actual, la redacción de la Constitución en punto á libertad religiosa es más perfecta, pura y absoluta que en la del 69. La Constitución de 1869 decía que si algún español no fuese católico, ó lo que es lo mismo, si hubiere algún loco, etc., se le reconocería su derecho. Y recordábase que O.ózaga, al contestar á Figueras, respondió que efectivamente la Constitución quería prever tan sólo semejante caso de insensatez. Por fortuna, se ha progresado mucho en el mundo y en España para no hablarse como en 1869.

La reforma de la Constitución en lo relativo al art. 11 (libertad de cultos) y al artículo 23 (organización del Senado) sólo podía hacerse consultando al país, llamando al sufrágio universal y proponiéndole el problema, convocando, en fin, unas Constituyentes. Todo el derecho público del mundo, y singularmente el de Inglaterra, muestra en régimen constitucional, lo están exigiendo así. Recordábase lo que dijo Gladstone cuando su reforma del home rule, y supongo que la autoridad de Gladstone no se recusará ni siquiera por los que

quieran abrir cátedras nuevas de constituciones? Pero además no podía confiar esa tarea á unas Cortes ordinarias, se pena de establecer un precedente funestísimo, de fatales consecuencias. Cortes ordinarias para reformar la Constitución son sentido liberal y anticlerical? Si, pues mañana vendrían otras Cortes ordinarias presididas por un Gobierno conservador y con un mero proyecto ó con una simple proposición de ley echarían abajo todas las libertades que tenemos, haciendo la reforma en un sentido reaccionario y clerical. ¿Qué se lo había de estorbar establecido ese precedente? Con las Cortes Constituyentes somos nosotros los liberales los que hacemos historia de España imprimiendo huella orgánica, duradera, intangible. Somos nosotros los liberales españoles los que daremos una autoridad á la reforma tan grande como la que ha conseguido en Inglaterra el secularizador bill de la Educación votado por la formidable masa de liberales y laboristas. Y entonces, lograda esa obra, ¡que se atreva nadie á tocarla!

Los yanquis en Filipinas.

Insurrección fracasada.

Continúan las escaramuzas entre yanquis y tuluanes en el interior de la Isla de Luzón.

Según despachos cablegráficos de Manila los esfuerzos del Gobernador militar del archipiélago no consiguen dominar la agitación de los espíritus.

Prueba de ello es lo ocurrido en la provincia de Ilocos.

La policía ya: ki del distrito Norte descubrió una conjuración en la que habían entrado centenares de indígenas.

Dirigian el movimiento dos expresidarios americanos.

Los comprometidos querían asesinar á las autoridades y apoderarse de la capital de la provincia.

Han sido presos 150 indígenas. Parece que la intervención de la policía ha logrado desbaratar el plan de los rebeldes.

GACETA

SUMARIO

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla al Presbítero D. Diego Rodríguez Gil.

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo se habilite el punto de Orocóles, en la provincia de Murcia, para el embarque de sal.

Otra habilitando el muelle de la fábrica de azúcar de D. José Pérez Miá, vecino de Isla Cristina, para el embarque de los productos de dicha fábrica y desembarque de maderas y pescado fresco y salado.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se realicen por administración las obras del trozo segundo del camino vecinal de Quesada á su estación, en la provincia de Jaén.

Administración central.—Marina.—Anuncia astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Jén, correspondientes al año 1907.

Institución pública.—Subsecretaría.—Obras inscritas en el Registro general de la propiedad intelectual, correspondientes al primer trimestre del año 1906 (continuación).

Anunciando hallarse vacantes dos plazas de Ayudante repeticor en la Escuela superior de Industrias de Tarrasa.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección general durante el mes de Julio último por los conceptos que se expresan.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Concesión para el aprovechamiento de aguas sulfurosas en jurisdicción de Abanto y Ciérvano.

Concesión de unos terrones de dominio público del cauce de la Hiera de Ojos (Gerona).

Concediendo autorización para establecer una barca de paso en el río Ebro, término de Alborgo.

Concesión de aguas del río Guadiano en término de Esparragos de Liras.

Concediendo autorización para alumbrar aguas subterráneas en el cauce del barranco de Gufo en Gran Canaria.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Estados de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte, y precios medios que han obtenido dichos efectos durante el mes de Agosto último.

Administración provincial.—Junta administradora de la Bolsa de Madrid.—Sorteo 22.º de amortización de obligaciones hipotecarias de la nueva Bolsa de Madrid primera serie.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

MUNDO MILITAR

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se concede licencia al capitán D. Eliso Grota del Mar.

Se destina á la Dirección general al carabineo D. José Muñoz Fortal.

Se concede á lo solicitado por los carabineros José Paga Ruiz, Pascasio Murillo, Adolfo Parrondo, Gregorio Calvo Iso, Baltasar Salvador Becerril y Diego Fernández González.

El uso de la sal

Alguien preguntó: ¿para qué puede servir la sal fuera de la alimentación?

Y lo contestaron: Para muchas cosas. Si quieren quitar las manchas del té, no hay más que frotarlas con sal. El resultado es inmediato.

Si no se tiene pasta dentífrica disponible, hay que recurrir también á la sal en polvo, que conserva los dientes blancos y les encías firmes y sanas.

Si se siente dolor en el corazón, dos cucharadas de café con sal en un cuarto de agua tibia, constituyen un vomitivo eficaz.

La sal es un antídoto contra el envenenamiento producido por el nitrato de plata.

El agua salada es un excelente remedio para curar las enfermedades de los ojos.

Estas estampas, humedecidas con agua y espolvoreadas de sal, conservan su color y toman brillo.

Con agua salada se limpian muy bien los pañuelos y las cintas de seda, que se deben planchar húmedas, etcétera.

En resumen: nada es más enojoso que crecer de sal.

Y tan verdadero es esto, que á un autor novel le silbaron su primer sainete porque no tenía sal... ática.

Francia y el Vaticano

Contestación de Merry a los obispos.

Paris 5.

Merry del Val ha dirigido al cardenal Richard, en nombre del Papa, un despacho diciéndole que Su Santidad se complace en esperar que los esfuerzos de los obispos reunidos en Asamblea general, lograrán su propósito de asegurar, por la salvación de la Iglesia de Francia, el verdadero bien de su patria.

Sobre la Asamblea.

Roma 6.

El Vaticano se muestra satisfecho por la Asamblea de los obispos y no se da de que estaría acordada en someterse a la dirección del Papa.

Un personaje de los que rodean al Papa dice que éste, en la Encíclica, había dejado al gobierno francés la puerta abierta para facilitar la constitución de Asociaciones, esperando que se decidiera a ello, pues le interesa evitar trastornos.

La Asamblea de obispos.

Paris 6.

El abate Clement, secretario particular del cardenal Richard, ha manifestado que la Asamblea terminará mañana sus trabajos. Si no terminasen completamente por la mañana, los obispos se dirigirán al arzobispado después del almuerzo.

Monseñor Cabrières, obispo de Montpellier, es el designado para hacer uso de la palabra en la ceremonia de Nuestra Señora, ó sea la catedral.

Este prelado, que es realista, ha aconsejado siempre que se acepte la ley de separación.

DE MARRUECOS

Para reprimir el contrabando.

Tánger 6.

El gobierno marroquí ha adquirido un vapor de una Compañía inglesa, para vigilar el litoral e impedir la introducción de armas y el contrabando en Marruecos.

También se halla en tratos con otra Compañía para comprar otro vapor, que será destinado a reprimir el contrabando en la costa del Rif, de acuerdo con el deseo de las potencias interesadas.

LOS REYES EN BILBAO

Bilbao 6.

Los reyes han venido esta mañana a Bilbao. Al desembarcar montaron en un coche, recorriendo las principales calles y dirigiéndose al muelle de la grúa grande, donde embarcaron en un bote de gasolina, regresando al Giralda.

En la Diputación se detuvieron un momento en el vestíbulo.

Los reyes fueron aclamados durante el trayecto, especialmente a su paso por la plaza del Mercado, donde las vendedoras les hicieron una ovación cariñosa y delirante.

El rey asistió a un banquete que da en su honor el Sporting Club.

Esta tarde pone D. Alfonso el primer bloque en las obras del grandioso muelle del puerto exterior, presupuestado en seis millones de pesetas.

El muelle va desde el rompeolas a Santander y Portugalete, teniendo 640 metros de longitud. Se llamará Reina Victoria Eugenia, y se terminará dentro de dos años.

En él desojarán transatlánticos y se prolongarán hasta el rompeolas del ferrocarril a Portugalete.

La insurrección en Cuba.

Entre Guerra y Capote.

Londres 6.

De la Habana telegrafían que un despacho de Pinar del Rio dice que Guerra lejos

de verse obligado a aceptar una batalla desastrosa, se mantiene por el contrario, en sus posiciones.

Las negociaciones continúan entre él y el vicepresidente Méndez Capote. Si este último toma la presidencia, Guerra cesará las hostilidades; pero Palma parece poco dispuesto a ceder.

Paris 6.

Telegrafían de la Habana que, á consecuencia de la revolución, un millar de trabajadores españoles se preparaban á regresar á España.

La continuación de los desórdenes amenaza ser fatal para la prosperidad de la isla.

UN MUERTO Y OCHO HERIDOS

Tánger 5.

La casa en construcción propiedad del súbdito inglés D. Mignei Marfé, situada en la plaza Grande, se hundió esta mañana en medio del mayor estrépito que alemnó al vecindario.

De entre los escombros fueron sacados cinco operarios moros, uno de ellos muerto y los otros cuatro heridos graves.

También fueron extraídos cuatro españoles heridos, dos de ellos de importancia. El dueño de la finca, que se encontraba en la azotea de la casa, sufrió ligeras contusiones.

Dícese que el suceso se debe á la imprudencia del Sr. Marfé, que sin ser arquitecto había proyectado el edificio y dirigía los trabajos.

BARCELONA

Los anarquistas y Lerroux.—Consejo de Guerra.—Banquete á Lerroux.

Barcelona 6.

En la reunión que anoche tuvieron los anarquistas para tratar de lo ocurrido en el mitin del teatro Condal, unos oradores censuraron á Lerroux diciendo que es el culpable de la actual desorganización de las Sociedades obreras y otros varios le defendieron.

Aunque nada en concreto se acordó, se sabe que en breve se celebrará un mitin monárquico.

Se ha celebrado el Consejo de Guerra contra Luis Monsat, acusado de haber dirigido frases ofensivas al Ejército en el mitin de Badalona.

El fiscal pidió para el procesado la pena de tres años de presidio correccional en recinto militar, teniendo en cuenta que Monsat es recluta redimido á mérito del servicio militar.

El defensor pidió la abolición. Los republicanos de Manresa, no adheridos á la solidaridad, obsequiarán con un banquete á Lerroux.

La zona neutral.

Barcelona 6.

El gobernador ha telegrafiado al presidente del Consejo recordándole la petición del presidente del Fomento del Trabajo Nacional de establecer en Barcelona una zona neutral como el gobierno italiano ha concedido recientemente á Londres.

DE RUSIA

Depósito de armas

Paris 6.

Telegrafían de Odessa que se ha desahogado un depósito de armas en el local del Comité revolucionario de Akemann.

Nuevo programa del Gobierno

Comunican de San Petersburgo que el Gobierno ruso ha publicado hoy el comunicado siguiente.

«Las futuras medidas legislativas serán presentadas en la nueva Duma: libertad religiosa, inviolabilidad personal, igualdad civil, derogando leyes restrictivas aplicadas á regiones de la nación, mejoras de la propiedad rústica de los gobiernos autónomos locales.

Para establecer el contacto directo entre las instituciones administrativas locales y organismos de los gobiernos autónomos se creará un comitatus en el Noroeste de las provincias del Báltico y en Polonia; se trans-

formará la justicia local, se harán reformas en las escuelas, impuesto sobre rentas, y reforma de la policía y gendarmería.

EL TEMPORAL

En Madrid.

El tiempo sigue inseguro y el cielo nubarrado.

Ayer lució el sol tímidamente, habiendo caído algunos chaparrones, que han mantenido el descenso en la temperatura.

La máxima fué de 25 grados y la mínima de 16. El barómetro marca tiempo variable.

Fuera de Madrid.

Las lluvias fueron antayer casi generales.

Un telegrama oficial de Málaga dice que, á consecuencia de la tormenta que desahogó antayer, se anegaron las calles principales del barrio de Charriana de la capital, siendo preciso desalojar las casas para salvar á los moradores.

La Guardia civil auxiliada de varios vecinos, prestó eficaces socorros, evitando que ocurriesen desgracias personales.

En Coña y otros pueblos los daños ocasionados por la corriente de las aguas son de consideración.

Los telegramas oficiales dan nuevos detalles de la tormenta que desahogó antayer sobre la provincia de Granada.

El nubado produjo grandes destrozos en la capital y en algunos pueblos.

El alcalde de Orjiva participa que la fuerte crecida que experimentaron los ríos que fertilizan la vega de aquel pueblo arrastró las presas y las asquitas ocasionando daños de importancia.

El citado alcalde se dirige al gobernador civil de la provincia solicitando con urgencia el envío de socorros, pues el estado de ruina y miseria en que ha quedado el pueblo es espantoso y las clases obreras se manifiestan dispuestas á promover alguna alteración en el orden.

En Marolles desahogó anteanoche una fuerte tormenta. Cayeron granizos del tamaño de almendras, desahogándose muchos árboles, produjéronse destrozos en varias casas y quedó interrumpida la circulación de tranvías.

Los postes telegráficos cayeron á tierra, interrumpiendo la comunicación, así como el teléfono.

Los huertanos tocaron las caracolas en señal de alarma, y las familias abandonaron sus viviendas, sentándose sobre el terraplén, desde donde vieron un cuadro desconsolador.

Los destrozos en la huerta son incalculables.

El tren de Lorea quedó detenido entre Alhama y Totana, donde los viajeros pasaron la noche última en espera de auxilios de Alcantarilla.

TRAGEDIA EN UN CUARTEL

Cabo que hiere á un corneta, dispara á un sargento y se suicida

Palma 6.

Ayer tarde se desarrollaron en el cuartel del Carmen varias escenas sangrientas, de las que fué principal actor el cabo Antonio Ruiz, natural de Málaga.

Las personas que asistieron al lugar del suceso lo cuentan en la forma siguiente: Hiciera tiempo que el cabo referido venía pidiendo dinero á diferentes soldados, y éstos no encontraban nunca la hora de cobrar, por lo que formularon diferentes quejas.

Esto dio motivo á que se tomara el acuerdo de llamar al cabo delante de los soldados, y allí el abanderado le dirigió una dura reprensión, explicando la necesidad de satisfacer las deudas y moderar las peticiones.

Parece que el cabo tenía bastante arraigado el vicio de la bebida.

Se supone que la repulsa no le sentó muy bien y se retiró cabizbajo y triste.

Ayer tarde se hallaban los soldados de la compañía unos sobre las camas y otros limpiando los corrajes y el cabo escribiendo, cuando súbitamente se levantó, desahogó el maúser, lo cargó, y apuntando al

corneta Sebastián Oliver, le descargó un tiro, hiriénolo de gravedad.

Los demás soldados se alarmaron é intentaron detener al cabo. Este volvió á apuntar sobre el sargento José Belli, quien se escondió tras una columna, y al descargarse el fusil no hizo blanco. Luego dirigió el arma contra él, disparándose un tiro que le atravesó el orfeneo.

El aspecto que en aquellos momentos presentaba la compañía era aterrador: el cabo estaba moribundo, y el corneta muy grave, corriendo en confuso tropel los demás, sin saber nadie qué partido tomar.

Acudieron los jefes y oficiales, y se dieron órdenes para que comenzara el sumario.

DESDE SAN SEBASTIAN

San Sebastián 6.

La reina madre ha recibido esta mañana en audiencia á varias personalidades, entre ellas á la señora condesa de Pía de Concha y el Sr. Villaurrutia.

Por la tarde ha salido en un landó tirado por cuatro mulas á pasear por los alrededores de la población.

Durante toda la mañana, el presidente del Consejo de ministros ha permanecido en su alojamiento desahogado con el ministro de jornada.

Ha visitado al general López Domínguez los Sros. Anna Boronat y Calbetón.

En el mixto de esta mañana ha llegado á esta capital una Comisión de obreros de Madrid, para entregar al presidente del Consejo un Mensaje solicitado el indulto de los obreros condenados por causas políticas.

El general López Domínguez recibió á la Comisión, prometiéndoles tratar del asunto en el próximo Consejo de ministros. La Comisión salió muy satisfecha de su entrevista con el presidente.

Mañana regresará á Madrid los obreros. Estos piensan celebrar un mitin el domingo 9 del actual, para dar cuenta á sus compañeros del resultado de su gestión.

Esta madrugada entró en el puerto el cañonero María Molina trayendo á remolque un barco que servirá de blanco en las próximas maniobras de la escuadra.

Un atropello.

Ayer tarde ocurrió un atropello en la cuesta de San Vicente, esquina á la calle de Ferraz.

Marchaba por dicho sitio con carrera moderada un automóvil de las que hacen el servicio de Correos.

Un individuo llamado Nicolás Iglesias intentó pasar, en aquel preciso momento el automóvil le alcanzó sin que pudiera advertirlo el conductor, y sufrió contusiones y heridas que le fueron curadas de primera intención en la Casa de Socorro correspondiente, calificadas de graves.

Después de asistido fué trasladado al Hospital General.

El conductor, José Salvador Brunet, fué detenido.

Las huelgas.

Santander 5.

Hoy se trabajó en la mayoría de las minas, pero con escaso número de obreros.

El socialista Perazguga ha recibido un telegrama de Bilbao comunicándole que en el meeting celebrado en la Arboleda los obreros habían acordado dar por terminada la huelga.

Se le una comisión á comunicar la noticia á los huelguistas de esta zona para que mañana reanuden el trabajo.

Bilbao 6.

Según se esperaba, hoy ha quedado restablecida la normalidad en la zona minera, trabajando todos los obreros.

Sólo la Compañía Orconera tiene cerradas sus minas, como castigo á los obreros. Confíase, sin embargo, en que reanudarán los trabajos el lunes.

El indulto general y los obreros

Una Comisión, nombrada por la Asamblea general de las Sociedades obreras, marchará á San Sebastián para entregar al señor presidente del Consejo de ministros una exposición pidiendo el indulto general para los delitos que se relacionan con las propagandas socialista y anarquista.

El documento contiene las siguientes conclusiones, que terminan con una amnistía:

1.ª Reocar una amplia amnistía para todos aquellos hombres que, llamados como se llamen, estén sometidos á procesos, ó sostenidos, ya por propósitos á ideales y combatir lo que á su juicio constituye error, por medio de la Tribuna periodística ó de la palabra, incluyendo á los delinquentes de injurias ó calumnias inferidas por medio de ésta ó cualquiera de los distintos organismos oficiales.

2.ª Indulto parcial para toda clase delitos comunes.

3.ª Esta amnistía é indulto alcanzará á todos aquellos que hayan delinquido anteriormente al 31 de Mayo de 1905; y

4.ª Que si ante la insistente campaña que en pro de la amnistía y del indulto viene realizando el proletariado español, únicamente por el anhelo de restituir á sus hogares á unos y amonazar las penas afflictivas de los otros, fuera desatendido por el Gobierno, este Centro, fiel cumplidor de los acuerdos de las Sociedades que representa, se vería precisado á poner en práctica sus resoluciones, como es la huelga general, cosa que no quisieramos llegar á suceder; pues no está en nuestro ánimo más que evitar los conflictos que seguramente, de no accederse á nuestros deseos, habrían de producirse.

Los albañiles.

SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Patrones y obreros.

Ayer, á las cuatro de la tarde, se han reunido en el Gobierno civil los patrones y obreros.

Después el gobernador civil recibió á los periodistas para manifestarles el resultado de la reunión.

Los acuerdos son los siguientes: Prorogar el actual cartel de trabajo hasta 1.º de Mayo próximo, modificando desde esta fecha un nuevo cartel de trabajo por cuatro años.

En este nuevo contrato se aumentará un real diario de jornal á los obreros.

Como los comisionados de ambas partes llevaban amplios poderes, la huelga está solucionada antes de estallar.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana, sábado 8.—La Natividad de Nuestra Señora, San Adrián, Admón, Teófilo, Noetario, Fausto y Nestor.

La Misa y Oficio son de la Natividad de la Santísima Virgen, con rito doble y color blanco, segunda clase.

Las Cuarenta Horas están en Santa María.

Santos para el domingo 9.—El Dulcísimo nombre de Jesús, San Dorotheo, Gorgonio, Jacinto, Alejandro, Titobaco, Severiano y Rufino.

La Misa y Oficio son de Santa María de la Cabeza, con rito doble y color blanco.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia del Buen Suceso.

Santos para el lunes 10.—San Nicolás de Tolentino, Hilario, Pedro, Salvo y Agapio.

La Misa y Oficio son del Beato Francisco de Morales, con rito doble y color encarnado.

Las Cuarenta Horas en la Iglesia del Buen Suceso.

Espectáculos para hoy.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El bateo.—Los moqueteros (estreno).—Los Campos Eliseos.—El Día de los Africanos.

APOLO.—A las ocho y media.—La revolución.—La pitanz y El noble amigo.—El pobre balbucio.—El pollo Tejada.

CÓMICO.—A las siete (sección vermouth).—La gaitita blanca, Sección cinematográfica.—La taza de té.—El plato del día y el ratón.—El arte de ser bonita.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6).—Películas de Alta novedad y aparato de último modelo.—La simpática bailarina «Pilar» notable trío «Susy».

RECRO SALAMANCA.—1 Ayala 1.—Cine-matografía y patines. Todos los días exhibición de las magníficas películas.—Los descarrillados de trenes.—Los invisibles.—El ladrón incendiario.—Campaña electoral y otras de gran novedad.—Los micróscopos y sábados gran moda, y todos los jueves por la tarde tómbola en obsequio á los niños.

TEATRO FANTASTICO (Segura, 17).—La gallina de los huevos de oro, película grandiosa en colores, y de París á Montecarlo, viaje fantástico en automóvil.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardo 19

Este documento nos ha sido transmitido por el mismo marqués de Longueville, aunque, por una clemencia muy digna de su excelente carácter, trata de atenuar en lo posible las faltas de su teniente. Y aquí se me presenta la ocasión, señores, de responder á las calumnias que se han derramado sobre una apreciable clase de oficiales que ha estado separada algún tiempo del servicio activo. Atendido, señores: el marqués de Longueville es abandonado en medio de los mayores peligros, y, con todo, lleno de valor espera impassible; se apoderan de él los piratas que le conducen al interior de Afrios, y, á pesar de los peligros sin cuento, se aprovecha de los ratos de desahogo para dedicarse á indagaciones y experimentos científicos de historia natural, y nos escribe él mismo, reuniendo de este modo la perseverancia y asiduidad del hombre de estudio al valor del marino. Pero volvamos, señores, á la descripción de otros cuadros menos consoladores para la humanidad; volvamos al acusado y á sus faltas. En nombre de la disciplina ultrajada, señores, protesto contra las disposiciones favorables que pudiera hacer nacer esta pieza. Mi sensación está basada sobre hechos. La conducta del señor Huet es de un ejemplo perniciosísimo, y no puede ha-

ller excusa en el cariño filial que la motivó. Terminaré, señores, por esta frase sencilla á la verdad, pero sumamente expresiva á mi juicio: «Primero que padre es preciso tener presente que es oficial.»

Al oír estas palabras, Pedro dió un salto sobre la silla.

«Por todo lo expuesto, señores, pido contra el referido Pedro Huet la aplicación del artículo del Código penal como convicto: 1.º de falta de subordinación hacia su comandante. 2.º De tentativa de asesinato en la persona de su comandante mientras estaba ejerciendo sus funciones. 3.º De haber concurrido á sabiendas al encallamiento de la corbeta, privándola de las órdenes y de la presencia del comandante; y de haber expuesto además á perecer este oficial, privándole de todo socorro.»

Y nuestro hombrecillo se sentó.

—Acusado, ¿tenéis alguna cosa que decir en vuestra defensa?—preguntó el almirante á Pedro con cierto interés.

—Nada, señor presidente.

—¿Tenéis defensor?

—No, señor presidente.

—¿Persistís en vuestro silencio?

—Sí, señor presidente. Solamente deslamo ante Dios y los hombres que sin la circunstancia de haber caído herido y sin co-



CAPÍTULO LI

El fallo.

Sólo Dios es justo.

El Corán, versículo XL.

El consejo reunido en la cámara mayor se componía de un almirante, presidente; tres capitanes de navío, dos de fragata, y el fiscal.

Cuando Pedro entró se le mandó colocar delante del presidente, quien, dirigiéndose al fiscal, dijo:

—Señor, tened la bondad de formular los cargos.

El hombrecillo con anteojos verdes se levantó, y, tomando un enorme proceso, leyó lo siguiente:

«Señores: en nombre de la disciplina indignamente ultrajada por un hombre que por su posición la debía respetar más, reclamamos la aplicación de las penas más

—General—prosiguió Pedro cuando estuvieron solos—¿me conocéis?

—Sí, Pedro—dijo el oficial tendiéndole la mano—os he visto en medio del fuego y se lo que sois. Es una fatalidad inexplicable, porque no he conocido hombre más amante de la disciplina que vos.

—General, tengo un hijo.

—Ya había pensado en eso. No os inquietéis por su porvenir.

—¿Su porvenir!—dijo Pedro tristemente.—Se suicidará.

—Amigo esa idea...

—Se suicidará, general; lo sé. Solamente quisiera... pido... que no seamos separados. ¿Me entendéis?

—Amigo Pedro, no abrígo vuestros temores. Vuestro hijo...

—Se suicidará—repitió Pedro.—O: suplico, general, que dispongáis las exequias para los dos; así lo deseo. Jamás he sido beato, pero estoy seguro que hay algo allí arriba. Ha dicho, general.

—Caso de que suceda la desgracia que sospecháis, os doy mi palabra de marino que serán cumplidos vuestros deseos.

—Gracias, general. ¡Adiós!—dijo Pedro dándole la mano.

—Venid acá, bravo compañero—contestó el almirante estrechándole en sus brazos.—

**AGENCIA FUNEBRE MILITAR**

CLAUDIO GOELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

**ECONOMÍA**

Cuchillería fina de Juan Castagnón

**VACIADOR ELECTRO-MECANICO**

8, Esparteros, 8.—MADRID

Se vacían toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la mejor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante.

Única casa en España que vende sus artículos garantizados.

Poseo las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilarse.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡Ojo, no equivocarse! 8, Esparteros, 8, Castagnón

**Opogastricina**

— Marca registrada —

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, flatos y demás afecciones del estómago. — Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.<sup>ª</sup>, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

**La Unión y el Fénix Español** Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

**Compañía Anónima de Placencia de las Armas**

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

**Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)**

**SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA**

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina M.<sup>ª</sup> Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 28 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Julio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Alicante*, directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904 publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Cinturón electro-reductor de la hernia**

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.

DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos costoso. Merced á nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

Hoy la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 80 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la compresión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correa, cinturones, etc.

**TRATAMIENTO.**—Conociendo el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el *Braguero* está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el *Cinturón Electro-Reductor* (BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO) del doctor M. Caldeiro, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo á todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente *electro magnética*, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva á reconstruirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente *electro magnética* ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizante y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiende el *Cinturón Electro-Reductor* (Braguero-Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide á usar el *Cinturón Electro-Reductor* (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Boletín de medicinas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias por correo.

**Ejército y Armada**

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

**Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.**

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

— 428 —

severas contra el acusado Pedro Huet, teniente de navío de la marina real, culpable de haber interrumpido y cambiado en plena cubierta las órdenes de su comandante para mandar una maniobra que hubiera podido ser perjudicial á la conservación de la corbeta. Pero ¿qué es este delito, señores, comparado con los otros? Porque en este proceso monstruo osamos de abismo en abismo. En el momento de un gran peligro, olvidando el respeto debido al jefe y el orden inmutable establecido á bordo, cegado por un amor egoísta hacia su hijo, el acusado llevó el olvido de todo deber hasta exigir de su comandante la orden de que se salvara el aspirante contra todos los usos reconocidos á bordo. Pero, señores, ¿hasta dónde se dejó llevar este hombre cuando el valiente comandante, con aquella inflexibilidad fría que caracteriza al marino, le rebasó su inaudita pretensión? El teniente Pedro, señores, osó sacar el puñal y herir con él á su jefe á vista de toda la tripulación, en uno de aquellos momentos decisivos en que sólo la subordinación más perfecta y la obediencia pasiva pueden proporcionar los medios de salvar al buque. Temblaréis, señores, temblaréis de horror cuando sepáis otro de los atentados que cometió. Víase nuevamente en peligro

— 433 —

dente cogió los votos, y conforme á ellos declaró el expediente legal y reglamentado destruido, y culpable por unanimidad á Pedro Huet de tentativa de asesinato, seguida de ejecución en la persona de su comandante.

Y separándose de los otros capítulos de acusación, el consejo condena, según su conciencia y por unanimidad, al mencionado Pedro Huet á la pena capital, cuya sentencia deberá ser ejecutada dentro de 24 horas; y además condena al acusado en todas las costas.

Cuya sentencia fué dada, juzgada y acordada á bordo del navío Almirante en el puerto de Cherbourg, día, mes, y año precedidos, á las once menos cuarto de la mañana. Y los señores del consejo firmaron con el secretario la minuta del fallo, etc.»

Pedro, al oír su sentencia, no pronunció una palabra ni se notó emoción alguna en su semblante, porque había ya tiempo que vivía en esta idea. Tan sólo se dirigió al presidente y le dijo:

—Mi general, ¿tenéis la bondad de permitirme hablaros dos palabras?

—Con mucho gusto. Os suplico que nos dejéis, señores—dijo éste á los individuos del consejo, que salieron al punto.

— 432 —

nocimiento en el momento de ir á abandonar la corbeta no hubiera dejado abandonado al comandante en su cámara.

—¿Y por qué le habéis abandonado?

—Esa es una pregunta á que no puedo responder, señor presidente.

El presidente salió con los individuos del consejo.

Pedro quedó solo con la cabeza baja é inclinada sobre las manos, pues los pocos tiznados que se habían salvado en la balaca se les había mandado quedar en tierra después de haberles oído como testigos.

Volvieron á entrar los miembros del consejo, y el presidente leyó con voz conmovida:

—Luis, por la gracia de Dios, rey de Francia y de Navarra, etc.

Hoy 20 de Noviembre de 1815, se ha reunido á bordo del navío Almirante en este puerto, después de asistir á la misa del Espíritu Santo, el consejo de guerra marítimo en virtud de orden de S. M.: terminados los debates relativos al señor Pedro Huet, ex teniente de la marina real, y cumplidas todas las formalidades que exige el decreto de 24 de Julio de 1806; oído el capitán fiscal y el acusado, habiendo deliberado el consejo, á puerta cerrada en presencia del procurador de S. M., el presi-

— 429 —

la corbeta por la ignorancia de uno de los oficiales de guardia, y en este momento crítico en que la presencia del comandante en cubierta es como el faro encendido que sirve de guía á lo lejos al buque y dirige su rumbo en medio de los escollos blanquecinos y de la espuma de las olas, que se levantan furiosas queriendo tragar al que arranca los matorrales á la mar furibunda por medio de la boréica claridad que refleja á lo lejos, sobre la inmensidad de las olas, como una estrella que pasea la mano de la Providencia eterna...

Al concluir esta frase, pronunciada sin hacer pausa, el fiscal se puso azulado, y, reprimiendo largamente, prosiguió:

«En este momento, señores, tomándose sin duda Pedro que el inflexible superior se opusiera de nuevo á sus proyectos, tuvo la osadía de encerrar al comandante en su cámara, privando así con intención y á sabiendas á la tripulación de las disposiciones y talentos de este oficial superior, que debían, según el precepto que Pedro ha expresado de su alta capacidad, sacar al buque de su peligroso encallamiento. ¡No es incuestionable, señores, que habiendo el dicho Pedro privado á sabiendas á la corbeta de los consejos de su jefe, él es el único responsable de la pérdida del buque?»